



# CUERPO NACIONAL DE INCENIROS DE MONTES

Estado denunciado de los incendios forestales para el año de 1877-78, formado por el Ingeniero Jefe del distrito, y aprobado por Real orden de 10 de Agosto de 1878.

y consumido

para el año de 1877-78.

Montes

Montes

total

100

por

100

Pts. C.

total

100

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Maximino Rodriguez Guerrero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido. Por el presente se cita, llama y emplaza al preso rematado Celestino Bernardo Gonzalez, que yendo conducido á disposicion del Excmo. Señor Gobernador civil de Madrid, se fugó de la carcel del pueblo de Lubian del partido de la Puebla de Sanabria en la noche del veintisiete de Enero ultimo, para que dentro del término de nueve dias se presente en dicho Juzgado u otro; apercibido de que le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, ruego á las Autoridades civiles y militares, procedan á la busca y captura del Celestino Bernardo, de quien no constan otras circunstancias, y caso de ser habido lo pongan á disposicion de este Juzgado ó del de La Puebla. Así lo tengo acordado, á virtud de exhorto del mismo.

Zamora siete de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.—Por mandado de S. S., Lorenzo Sardon.

Don Jesus Ferreiro y Hermida, Juez de primera instancia de la ciudad de la Coruña y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Tomás González García, natural de la ciudad de Zamora, vecino de la villa y Corte de Madrid, llavero de la carcel de hombres en comision, de cuarenta y cinco años cumplidos, soltero, sin mote conocido, furriel que fué de esta plaza, de estatura alta, pelo entre cano, usa vigote, hoyoso de viruelas, color bueno; á fin de que dentro del término de nueve dias se presente en la Sala de audiencia de este Juzgado, para notificarle el auto por el que, se elevó á plenario la causa que contra él se instruye, sobre sustraccion de veinte mantas de dicho establecimiento penal, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto ruego á las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura del sobre dicho, y caso de ser habido lo pongan á disposicion de este Juzgado.

Dado en la Coruña á treinta de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—Jesus Ferreiro y Hermida.—Por M. de S. S., José Rosendo Garvall.

## ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Codesal.

Hallándose incluido en el alista-

miento y sorteo de este pueblo verificado para el presente reemplazo, el mozo Lorenzo Otero, exposito, natural de este pueblo, hijo de Ignacia natural que fué del mismo, y habiéndole correspondido en suerte el número siete, el cual se halla declarado soldado por este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado á ninguna de las operaciones de la quinta, ni saber su paradero fijo, por cuyo motivo se le cita y emplaza para que comparezca ante este referido Ayuntamiento, pues de no hacerlo así le parará el perjuicio á que dice lugar.

Codesal 11 de Febrero de 1878.—El Alcalde, José de Vega.

### Ayuntamiento de Vidayanes.

Por renuncia del que la obtenia en propiedad, se halla vacante la plaza titular de médico para la asistencia de las familias pobres dotada con el sueldo anual de 300 pesetas, satisfichas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes que deseen obtenerla en propiedad, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 30 días, á contar desde la insercion en el Boletín oficial.

Vidayanes 6 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Claudio Miranda.

### Ayuntamiento de Valdescorriel.

No habiéndose presentado en el acto de la declaración de soldados el mozo José de Bodas Gago, natural de este pueblo, hijo de Nicolás y de Anastasia, vecinos de esta villa, ausente el referido mozo de este pueblo como unos diez años, y no sabiendo á ciencia cierta su paradero, y mediante haber sido declarado soldado con el número primero, se le cita y emplaza para que se presente á esta corporacion cuando menos el dia que se fije para la entrega de quintos en la capital; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Valdescorriel 12 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Bernardo Alonso.

### Ayuntamiento de Valdefinjas.

No habiéndose presentado al acto de la declaración de soldados que tuvo lugar en este pueblo el dia diez del actual, el mozo Valentín Galán Izquierdo, hijo de Manuel y de María, de este vecindario, á quien tocó el número primero en el sorteo celebrado el dia tres del corriente; como haya manifestado su padre que

ignora su paradero, se le cita por el presente á fin de que comparezca ante esta Alcaldía á la mayor brevedad.

Valdefinjas 11 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Manuel Borrego.

### Ayuntamiento de Porto.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice de altas y bajas que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del próximo año económico de 1878 á 79, se hace saber para que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteracion su riqueza por compra venta ó herencia, presenten en la oficina de este municipio hasta el dia 15 de Marzo próximo venidero, relaciones que así lo acrediten con los documentos justificativos, en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado no se les tendrá presente para la derrama de dicho año.

Porto 15 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Eusebio Granja.

### Ayuntamiento del Perdigon.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice de altas y bajas que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del próximo año económico de 1878 á 79, se hace saber para que los contribuyentes que tengan que presentar relaciones, por compra, venta ó herencia de fincas, lo verifiquen con los documentos justificables en la Secretaría de este municipio, hasta el dia quince del proximo mes de Marzo, en inteligencia, que pasado dicho término sin haberlas presentado, no se le tendrá presente para la derrama que pueda corresponderle.

Perdigon 13 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Raimundo Santa María.

### Ayuntamiento de Otero de Bodas.

No habiéndose presentado á ninguna de las operaciones de la quinta actual, los mozos Eduardo Fausto Vega y Mateo de Vega García, naturales de Val de Santa María, correspondiente á este distrito, á quienes han correspondido los números 5 y 6 respectivamente en el sorteo verificado el dia tres del corriente, cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del Boletín oficial de la provincia, para que se presenten ante el Ayuntamiento á cubrir su responsabilidad antes del dia que se señale para la entrega en caja; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Otero de Bodas 11 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Juan Sierra.

## Ayuntamiento de Palacios de Sanabria.

No habiéndose presentado á ninguno de los actos de la quinta para el presente año, los mozos Justo Caderno Castro y Pedro de la Iglesia Manzanal, que se hallaban el primero en la ciudad de Vigo y el segundo en las minas de Rio Tinto, se les cita y emplaza para que en término de treinta dias, á contar desde que este anuncio aparezca en el «Boletín» de la provincia, se presenten hacerse cargo de los números que le tocaron en el sorteo y declaracion de soldados y en otro caso le parará el perjuicio que le resulte del expediente que de prófugos tengo que abrir trascurrido que sea el plazo fijado en este anuncio.

Palacios de Sanabria 11 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Gregorio Lorenzo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Empréstito de 175 millones.

En la Agencia de Mateo Prada y hermano continúan pagandose estos valores á los tipos siguientes:

Títulos completos al 26 por 100.

Los 9 décimos al 24.

Residuos al 22.

Facturas al 22.

Récibos al 16.

Tambien se compran: Carpetas de intereses de inscripciones.

Títulos y residuos de deuda amortizable.

Idem id. de la deuda consolidada.

Cupones en rama de las diferentes clases de papel del Estado.